



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia Tocagni Carlos (conjuez) " y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Conjuez a cargo del Juzgado Federal de Ushuaia, doctor Carlos H. Tocagni solicita licencia a fin de concurrir a la invitación efectuada por el Ministerio del Interior, vinculado al proceso electoral.

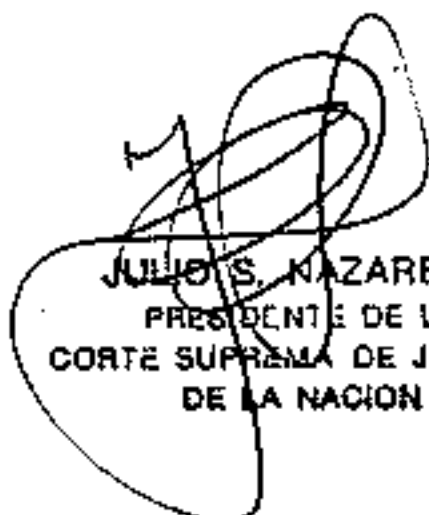
Que a fs. 2 el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 7 y 8 de septiembre ppdo., al doctor Carlos H. Tocagni; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION